

Numero de Contrato	ORDEN DE COMPRA 104321	Dependencia	OFICINA ASESORA TIC Y COMUNICACIONES		Fecha de Acta de Inicio : 07/02/2023
Objeto del Contrato	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA INTERCONECTAR EL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIPA Y OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS, MEDIANTE MODELO MPLS, POR FIBRA ÓPTICA , CON CANAL DEDICADO Y REUSO 1:1 SIMÉTRICO, CON ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y SERVICIO DE FIREWALL PARA EL AÑO 2023"				
Nombre del Contratista	COLOMBIA MAS TV SAS/ R/L JAIRO GOMEZ GAONA	NIT CEDULA	900544861-4 19367871	Supervisor	KAREN DAYANA ESTUPIÑÁN DÍAZ C.C 1.049.639.654

Periodo del Reporte	7/08/2024	Al	1/09/2024
---------------------	-----------	----	-----------

BALANCE FINANCIERO					
Valor del Contrato	\$ 99.162.583,38	Pagos Realizados	15	Saldo a la Fecha	\$ 2.696.008,26
					Saldo después del último pago realizado
Pago No	16	Valor	\$ 2.336.543,42	Saldo a Favor de la Entidad	\$ 359.464,84

VERIFICACIÓN ACTIVIDADES PACTADAS							
I T E M	REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL SUPERVISOR			
	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	Prestar el Servicio de Conectividad de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los documentos del proceso.	Colombia Mas Tv ha prestado y prestará durante la ejecución del contrato el servicio de telecomunicaciones para interconectar el edificio principal de la alcaldía municipal de paipa, y entidades adscritas, mediante modelo mpls por fibra óptica, con canal dedicado y reusó 1:1, simétrico, con administración centralizada y servicio de firewall	X				ANEXO 1 INFORME DE CONSUMO Y TIEMPO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO DE ALCALDÍA DE PAIPA JUNIO
2	Atender las condiciones adicionales descritas en el capítulo Datos Adicionales descritas en el capítulo Datos Adicionales de la compra	Colombia Mas Tv ha mantenido y mantendrá actualizada la garantía de cumplimiento.	X				ANEXO 2 GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE LA ENTIDAD ESTATAL ALCALDÍA DE PAIPA
3	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Colombia Mas TV, ha respondido y responderá ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	X				ANEXO 4 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
4	Contar con todos los permisos y licencias necesarios para prestar los Servicios de Conectividad durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios.	Colombia Mas TV cuenta con todos los permisos y licencias necesarios para prestar los Servicios de Conectividad durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios.	X				ANEXO 5 REGISTRO TIC Y SOPORTES
5	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los Servicios de Conectividad requeridos por las Entidades Compradoras.	Colombia Mas TV se compromete a Mantener las condiciones exigidas de calidad para los Servicios de Conectividad requeridos por las Entidades Compradoras.	X				ANEXO 1 INFORME DE CONSUMO Y TIEMPO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO DE ALCALDÍA DE PAIPA JUNIO
6	Contar con soporte técnico presencial en el lugar de prestación del servicio en caso de ser requerido.	Colombia Mas Tv cuenta con soporte técnico presencial en el lugar de prestación del servicio en caso de ser requerido	X				ANEXO 6 INFORME DE SOPORTE TÉCNICO A MPLS ALCALDÍA DE PAIPA
7	Mantener actualizado el Registro TIC durante toda la ejecución del Acuerdo	Colombia Mas Tv para el pedido en mención tiene actualizado el registro TIC y lo mantendrá durante toda la ejecución del contrato	X				ANEXO 5 REGISTRO TIC Y SOPORTES
8	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	Colombia Mas Tv presenta los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigentes, así como la documentación vigente del revisor fiscal	X				ANEXO 3 PLANILLAS DE PAGO PARAFISCALES Y CERTIFICACIÓN DE APORTES EXPEDIDA POR CONTADOR PÚBLICO
9	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Se publicaron todas las facturas generadas desde Colombia Mas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	X				COLOMBIA MÁS TV emite factura E03-10778 y realiza respectivo cargue a TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
10	Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato	Colombia Más TV presenta informe detallado de consumo Zona Wi Fi, previa solicitud por parte del Supervisor del Contrato.	X				PARA EL PERIODO EN MENCIÓN SE PRESENTA INFORME DETALLADO DE CONSUMO DE ZONA WIFI, SEGÚN ANEXO CONEXIONES ZONAS HOSPOT

Estas casillas deben ser diligenciadas por el SUPERVISOR, previa verificación de los documentos o archivos magnéticos soporte del cumplimiento de la actividad.

- (1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
(2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
(4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

Nota: Adjuntar copia de la planilla de pagos a Seguridad Social y ARL validada por el SUPERVISOR mediante su firma.

Teniendo en cuenta que el contratista, cumplió durante el periodo de reporte con las actividades asignadas y las obligaciones contractuales, y que dicha información

fue verificada por el respectivo SUPERVISOR es procedente efectuar el pago correspondiente.

FIRMA DEL CONTRATISTA
R/L JAIRO GÓMEZ GAONA
COLOMBIA MAS TV S.A.S

FIRMA DEL SUPERVISOR
KAREN DAYANA ESTUPIÑÁN DÍAZ
JEFE OFICINA ASESORA TIC

INFORME DE CONSUMO Y TIEMPO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO DE ALCALDIA DE PAIPA - PERIODO DEL 07 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

En el siguiente informe son expresados términos como Megabits (Mb), Kilobits (Kb) o Bits(b), los cuales son unidades de medición del canal la velocidad de internet tanto de carga como descarga. Las gráficas son generadas por router de borde marca Mikrotik, el cual administra el tráfico del canal de internet.

Las figuras exponen la tasa de cambio en el consumo del canal de internet versus la variación del tiempo, el cual tiene un estimado de un mes (cuatro semanas - Week), podemos ver los picos de **carga** en color azul y picos de **descarga** en color verde. Esta fluctuación es representada en Bits por segundo, y tiene los siguientes picos de consumo.

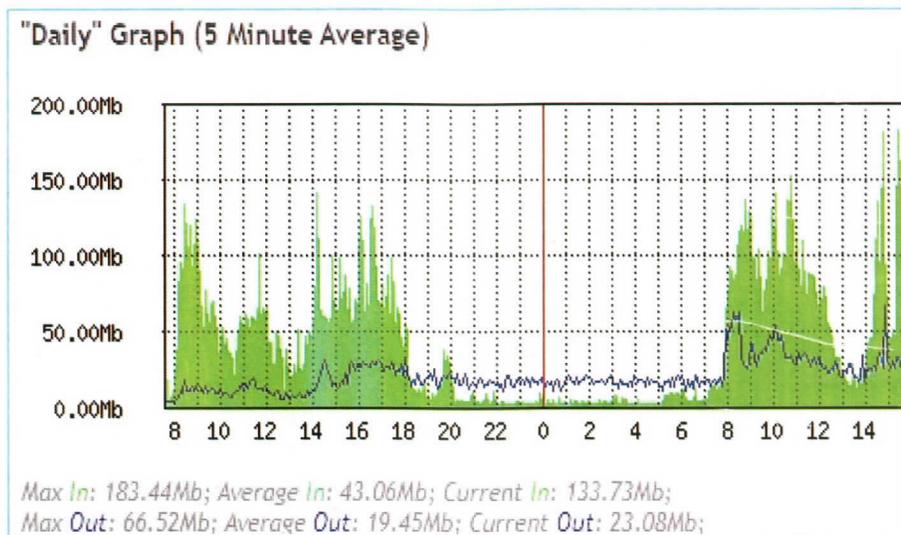


Fig1. Consumo y disponibilidad del canal diario correspondiente al día 31 de agosto.

Variables (Values)	Descarga (Downstream)	Carga (Upstream)
Pico máximo (MAX)	183.44 Mb	66.52 Mb
Promedio (AVERAGE)	43.06 Mb	19.45 Mb
Actual o concurrente (CURRENT)	133.73 Mb	23.08 Mb

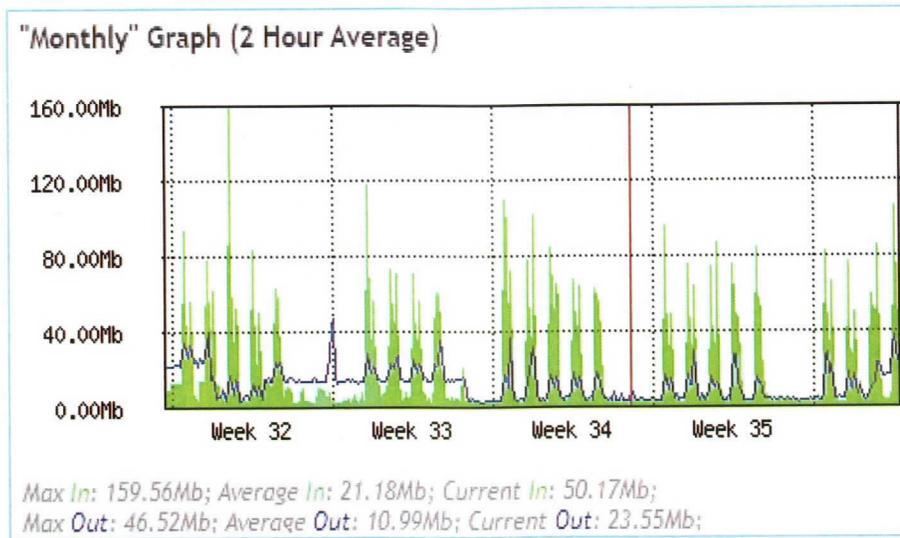


Fig2. Consumo y disponibilidad del canal mensual correspondiente al periodo 7 de agosto al 01 de septiembre.

Variables (Values)	Descarga (Downstream)	Carga (Upstream)
Pico máximo (MAX)	159.56 Mb	46.52 Mb
Promedio (AVERAGE)	21.18 Mb	10.99 Mb
Actual o concurrente (CURRENT)	50.17 Mb	23.55 Mb

Adicionalmente se estimó que el consumo más activo se encuentra en la semana 32 (week 32), y al mismo tiempo se refleja el nulo o bajo consumo entre el inicio y finalización de cada semana correspondiente al fin de semana. Por otro gráficamente se ve el poco consumo reflejado en la semana 35 (week 35).

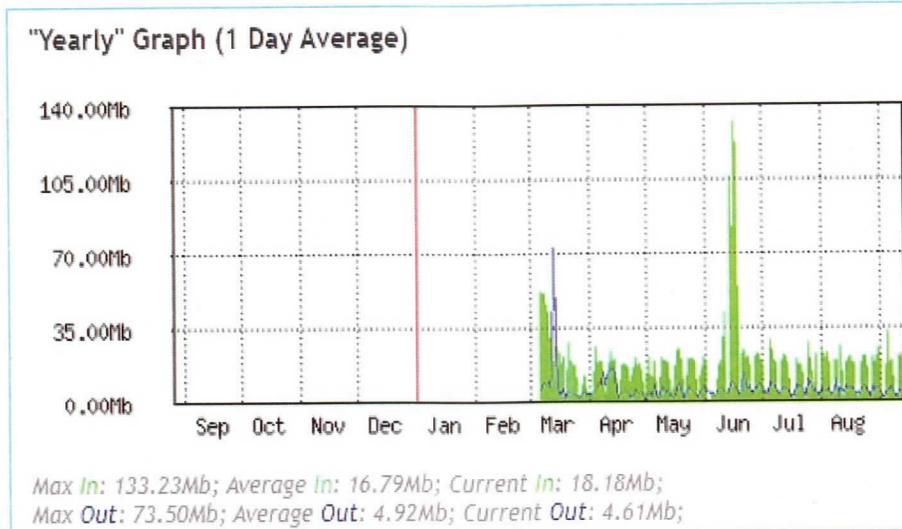


Fig3. Consumo y disponibilidad del canal en el transcurso del año 2024

Variables (Values)	Descarga (Downstream)	Carga (Upstream)
Pico máximo (MAX)	133.23 Mb	73.50 Mb
Promedio (AVERAGE)	16.79 Mb	4.92 Mb
Actual o concurrente (CURRENT)	18.18 Mb	4.61 Mb

Cordialmente,

ERIN SANTOS

Ing. Erin Santos
Ingeniero Colombia Mas

Ing. Erin Santos
Ingeniero2.boyaca@colombiamas.co

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES



Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA CERTIFICADO
 REFERENCIA PAGO ELECTRONICO
 C.C. O NIT: 900544861
 CIUDAD: BOGOTA DC
 TELÉFONO: 6018634397
 C.C. O NIT: 891801240
 CIUDAD: PAIPA
 TEL. 6087850135
 DD MM AAAA
 13 08 2024

FECHA EXPEDICION: 13 08 2024

UBICACION: TUNJA USUARIO: AQUINTERO TIP CERTIFICADO: Endoso

TOMADOR/GARANTIZADO		COLOMBIA MAS TV SAS	C.C. O NIT:	900544861	4
DIRECCIÓN:	CR 11 14 42 P 3 OF 4		CIUDAD:	BOGOTA DC	
E-MAIL:	JUAN.GOMEZ@COLOMBIAMASTV.COM		TELÉFONO:	6018634397	
ASEGURADO:		MUNICIPIO DE PAIPA	C.C. O NIT:	891801240	1
DIRECCIÓN:	CR 22 25 14 PAIP ED MUNICIPAL		CIUDAD:	PAIPA	TEL. 6087850135
BENEFICIARIO:		MUNICIPIO DE PAIPA	C.C. O NIT:	891801240	1
DIRECCIÓN:	CR 22 25 14 PAIP ED MUNICIPAL		CIUDAD:	PAIPA	TEL. 6087850135

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DESDE	DD MM AAAA	HASTA	DD MM AAAA	ANTERIOR	NUEVA
02 02 2023		01 03 2025		9,646,657.17	19,562,915.51

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPañIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	OROZCO SANCHE, VIRNEIS VIVIANA					PRIMA NETA	PESOS	24,451.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00
						IVA	PESOS	5,976.00
						TOTAL		37,427.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
Cumplimiento	02-02-2023	01-03-2025	9,646,657.17	19,562,915.51	24,451.00		

OBJETO DE LA GARANTIA:
 OBJETO DE LA MODIFICACION: MEDIANTE PRESENTE CERTIFICADO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA DE ACUERDO CON ORDEN DE COMPRA No.104321.
 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDCIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

EL OBJETO DEL PRESENTE ES ADICIONAR EL VALOR ASEGURADO DE LA CITADA PÓLIZA, SEGÚN Número de Orden 104321, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDCIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL LA ORDEN DE COMPRA No. 104321 DE FECHA 02/02/23, RELACIONADO CON EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONESPARA INTERCONECTAR EL EDIFICIO PRINCIPAL DE LAALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA Y ENTIDADESADSCRITAS, MEDIANTE MODELO MPLS POR FIBRAOPTICA CON CANAL DEDICADO Y REUSO 1:1, SIMETRICOCON ADMINISTRACION CENTRALIZADA Y SERVICIO DEFIREWALL PARA EL AÑO 2023.

EXCLUSIÓN DE TRANSCCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑIA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCION APLICABLE A LA COMPAÑIA.

801015553 Y CERTIFICADO CU106387

TOMADOR



(415)7709998911901(8020)0900191601

Maria Juana Herrera Rodriguez
 CC: 52.420.536

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 No 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia

Fecha de Impresion: Tue, 13 Aug 2024 11:41:36



Tunja, 24 de septiembre de 2023.

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Señores:

Alcaldía Municipal de Paipa

REFERENCIA: Acuerdo de confidencialidad orden de compra No.104321 periodo del 2024-08-07 Hasta 2024 09 -01

JAIRO GOMEZ GAONA identificado con la C.C No. 19.367.871 de Bogotá actuando en representación de la sociedad Colombia Mas Tv S.A.S, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo marco de conectividad III y la orden de compra No. 104321, cuyo objeto es: Servicio de telecomunicaciones para interconectar el edificio principal de la alcaldía municipal de Paipa, y entidades adscritas, mediante modelo MPLS por fibra óptica, con canal dedicado y reuso 1:1, simétrico, con administración centralizada y servicio de firewall para el año 2023, manifiesto que me comprometo a cumplir los lineamientos de confidencialidad y no divulgación de la información que a mi sea suministrada o tenga conocimiento durante la prestación del servicio, así como en la totalidad de la ejecución de la referida orden de compra. En consecuencia, me comprometo a mantenerla de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación no autorizada, ejerciendo sobre esta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información confidencial de su propiedad.

Así mismo manifiesto que me comprometo a:

- i. Mantener la información, documentos y/o material considerados como reservados, bajo el carácter de estrictamente confidencial, y mantenerla debidamente protegida del acceso de terceros, con el fin de no permitir su conocimiento o manejo por parte de personas no autorizadas por la Alcaldía Municipal de Paipa.
- II. No utilizar la información, documentos y/o material entregados por la Alcaldía Municipal de Paipa, para fines diferentes al desarrollo del objeto de la orden de compra No 104321.
- III. No permitir la copia, reproducción total o parcial de los documentos e información suministrada por la Alcaldía Municipal de Paipa, sin previo consentimiento expreso y escrito de esta Entidad.
- IV. Guardar discreción y cuidado respecto de los documentos e información general que le sean entregados, o a los que tenga acceso en el desarrollo de la referida Orden de Compra.

Atentamente:

JAIRO GOMEZ GAONA
C.C 19.367.871 de Bogotá
RL. Colombia Mas TV S.A.S
NIT. 900544861-4

Carrera 10 N° 26-20 Tunja, Teléfono: (608) 794543, WhatsApp: 350 51 00 100

colombiamastv.co



MINTIC

INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE TIC

En virtud de la Ley 1341 de 2009, atendiendo los artículos 10 y 15 de la misma, los Decretos 2618 de 2012 y 2433 de 2015 incluido en el Decreto 1078 de 2015

EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

INCORPORA A:

COLOMBIA MAS TV SAS

N.I.T.: 900544861-4

EN EL REGISTRO DE TIC, BAJO EL NÚMERO:

RTIC96002020

FECHA: 11-abr-2014

A través de esta incorporación se entiende formalmente surtida la Habilitación General para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones.

La información contenida en el presente registro será de libre acceso para su consulta por cualquier persona y se entenderá válida para efectos de certificaciones.

NICOLÁS MAURICIO SILVA CORTÉS
Director de Industria de Comunicaciones



MinTIC

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 08 mayo 2020
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.1_31876
Registro Único de TIC N°: 96002020

CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE TIC

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, certifica la Incorporación al Registro Único de TIC, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 10° y 15° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 12° de la Ley 1978 de 2019 y el Decreto 1078 de 2015. A través de ésta Incorporación se entiende formalmente surtida la Habilitación General para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones.

CERTIFICA:

Nombre o Razón Social: COLOMBIA MAS TV SAS
NIT-Número Identificación Tributaria: 900544861 - 4

Dirección: CL 11 6 A 56 OF 202
Municipio: CHÍA
Departamento: CUNDINAMARCA
Teléfono Fijo o Celular: 7945407
Correo Electrónico: juan.gomez@colombiamastv.com

Registro Único de TIC N°: 96002020
Fecha de Registro: 11 abril 2014

Representante Legal: JAIRO ALONSO GOMEZ TORRES
CC-Cédula de Ciudadanía: 80154612
Cargo: Gerente General
Teléfono Fijo o Celular: 3504612094
Correo Electrónico: JALOGOTO@YAHOO.COM

Revisor Fiscal/Contador: WILSON PAUL AGUILAR NOVOA
CC-Cédula de Ciudadanía: 79688685
Tarjeta Profesional No: 76679-T

Junta Directiva:

Nombre:
Jairo Alonso Gomez Torres
Jairo Gomez Gaona

Identificación:
CC-Cédula de Ciudadanía 80154612
CC-Cédula de Ciudadanía 19367871

Datos de Notificación:
Dirección: CL 11 6 A 56 OF 202
Municipio: CHÍA



MinTIC

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 08 mayo 2020
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.1_31876
Registro Único de TIC N°: 96002020

Departamento: CUNDINAMARCA
Teléfono Fijo o Celular: 3002881545
Correo Electrónico: JUAN.GOMEZ@COLOMBIAMASTV.COM

ESTADO DEL REGISTRO

Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones

De conformidad con los términos establecidos en el artículo 2° de la Resolución 290 de 2010, la contraprestación periódica de que tratan los artículos 10° y 36° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 23° de la Ley 1978 de 2019, que deben cancelar los proveedores de redes y/o servicios de telecomunicaciones a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a partir del 31 de enero de 2010, corresponderá al dos punto dos por ciento (2.2%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones excluyendo terminales, del respectivo proveedor.

Así mismo; el artículo 7° de la Resolución 290 de 2010 indica que todas las personas jurídicas o naturales que deban pagar las contraprestaciones establecidas en dicha normatividad, deberán autoliquidarlas y pagarlas en las condiciones establecidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (...). Parágrafo 3. La presentación de las autoliquidaciones correspondientes a la contraprestación por la habilitación general para la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones será obligatorio incluso respecto de aquellos trimestres en los cuales no deba pagarse suma alguna por concepto de esa contraprestación. En estos casos, la autoliquidación deberá presentarse en ceros.

ESPECTRO RADIOELÉCTRICO (BANDA LICENCIADA)

Hace uso, o tiene la intención de hacer uso del espectro radioeléctrico: No

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Provee, o tiene intención de proveer servicios de Telecomunicaciones: Si

La provisión de servicios será suministrada a través de: Red Propia

Servicios de Valor Agregado y Telemáticos
TV Cerrada - Televisión por suscripción

Servicios de valor agregado:

ISP
Telefonía IP



MinTIC

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 08 mayo 2020
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.1_31876
Registro Único de TIC N°: 96002020

HISTORIAL DEL REGISTRO

Fecha	Tipo de trámite	Detalles
		Actualizó los datos administrativos.
24 septiembre 2018	Modificación	Actualizó los Datos de Notificación. Rad. 934772 TIC-150.1_17580
		Actualizó los datos administrativos.
		Actualizó los Datos de Notificación.
08 mayo 2020	Modificación	Incluyó servicios: Telefonía IP, TV Cerrada - Televisión por suscripción. Rad. 201017447 TIC-150.1_31876

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.

Gloria Patricia Perdomo Rangel
Subdirectora para la Industria de Comunicaciones.

Fin del Documento
TIC-150.1_31876

**INFORME DE SOPORTE TÉCNICO REALIZADO PARA LA ALCADIA DE PAIPA
PERIODO DEL 07 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

CASO	FECHA DE INICIO	PROBLEMA Y DEPENDENCIA	DIAGNOSTICO	SOLUCIÓN	FECHA DE SOLUCIÓN
PAIPA001124	13 DE AGOSTO	Se recibe llamada por parte del equipo TICs de la entidad en la cual reportan ausencia de servicio de internet en Telecentro Sena.	Se realiza soporte de primer nivel en el cual se hace reinicio y resincronización de equipo CPE instalado, de igual forma se aplica cambio de ruta de salida hacia internet.	Una vez culminados los procedimientos mencionados anteriormente se verifica servicio operativo estable y sin pérdida de paquetes.	13 DE AGOSTO
PAIPA001125	30 DE AGOSTO	Se recibe llamada por parte del equipo TICs de la entidad en la cual solicitan apagar el módulo wifi del equipo de conectividad instalado en la dependencia de Agricultura.	Se realiza soporte de primer nivel en el cual se deshabilita el módulo wifi del equipo de conectividad instalado en la dependencia de Agricultura.	Una vez culminado el procedimiento mencionado anteriormente se verifica servicio operativo estable junto con el equipo Tic's de la entidad.	30 DE AGOSTO

Cordialmente,

ERIN SANTOS
Ing. Erin Santos
Ingeniero Colombia Más

Ing. Erin Santos
Ingeniero2.boyaca@colombiamas.co

INFORME DE CONEXIONES HOSPOT PAIPA PERIODO DEL 07 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

En el siguiente informe se anexa de manera gráfica el número de conexiones que se obtuvieron en cada uno de los HOSPOT con los que cuenta la alcaldía para el mes de estudio, además de la totalidad de sesiones que se efectuaron para el periodo de **agosto** del 2024.

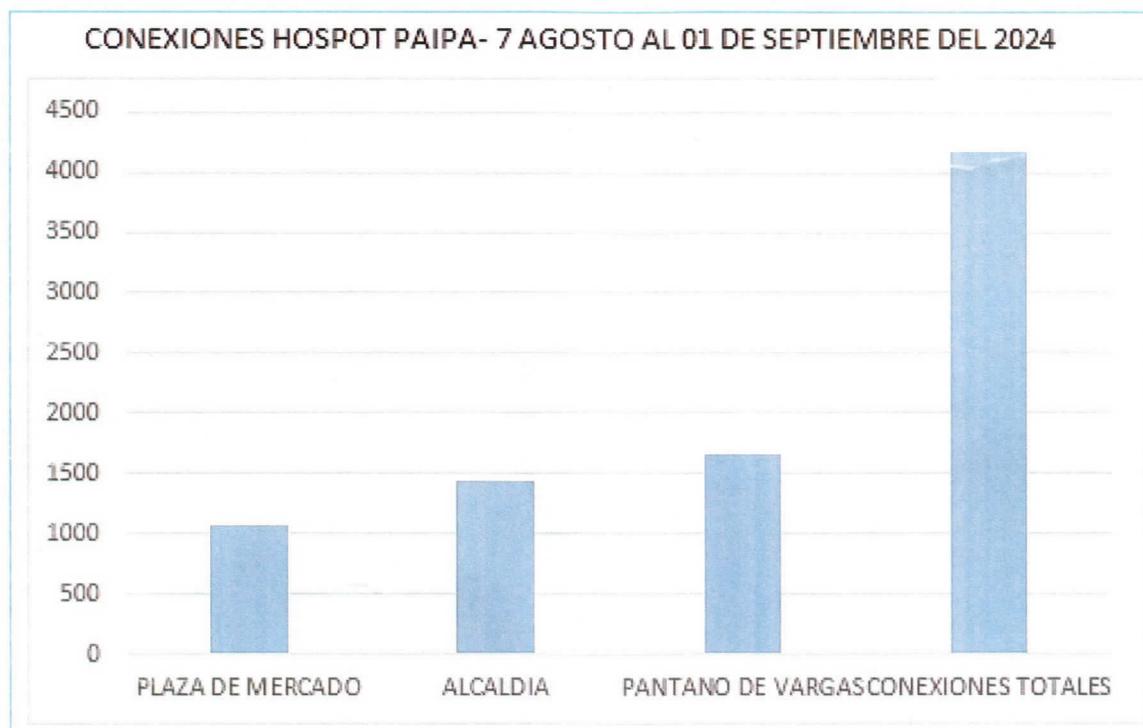


Fig 1. Grafica relacionada con las conexiones HOSPOT.

PARA UN TOTAL DE **4165** CONEXIONES EN EL MES

CONEXIONES	
PLAZA DE MERCADO	1061
ALCALDIA	1446
PANTANO DE VARGAS	1658
CONEXIONES TOTALES	4165

Cordialmente,

ERIN SANTOS
Ing. Erin Santos
Ingeniero Colombia Mas

Ing. Erin Santos
Cel. 3017544744

soporte2.internet@colombiamastv.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.051.336.369**
TOVAR

APELLIDOS
YESICA

SEÑALES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-ABR-1990**

GUAYATA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

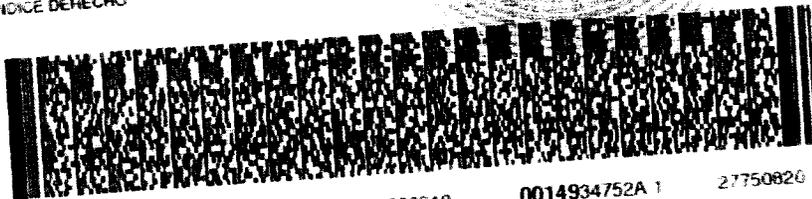
O+
G S RH

F
SEXO

07-NOV-2008 GUAYATA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANIBAL SANCHEZ TORRES



P.0710900-00169257-F-1051336369-20090813

0014934752A 1

27750820

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES 

240095-T

YESICA TOVAR
C.C. 1051336369
RES. INSCRIPCION 263 DEL 06/04/2018
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

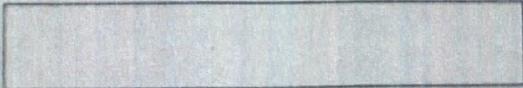

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

246576 266416

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al FBX. (57)(1) 5444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 E 6 2 0 8 0 B 3 1 0 0 6 F 9 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YESICA TOVAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1051336369 de GUAYATA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 240095-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

1

A QUIEN INTERESE

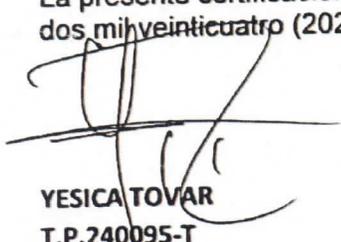
CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL: PARAFISCALES

El suscrito, certifica que COLOMBIA MAS TV SAS, se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2022, Art. 1° de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo certifico que de conformidad con el Art. 8° del Decreto 862 de 2013, reglamentario de la Ley 1607 de 2012, a partir del 1° de mayo de 2013 COLOMBIA MAS TV SAS, esta exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

A&A Consultores SAS se encuentra debidamente registrada ante Cámara y Comercio.

La presente certificación se expide en Tunja, a los ocho (5) días del mes de agosto del año dos milveinticuatro (2024).



YESICA TOVAR
T.P.240095-T
C.C. 1.051.336.369
REVISOR FISCAL
A&A CONSULTORES SAS.



JAIRO GOMEZ GAONA
C.C 19.367.871
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 10 N° 26-20 Tunja. Teléfono: (608) 2795431. WhatsApp 350 51 00 100
colombiamastv.co

A QUIEN INTERESE

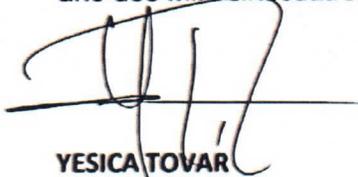
CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL: PARAFISCALES

El suscrito, certifica que COLOMBIA MAS TV SAS, se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2022, Art. 1° de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo certifico que de conformidad con el Art. 8° del Decreto 862 de 2013, reglamentario de la Ley 1607 de 2012, a partir del 1° de mayo de 2013 COLOMBIA MAS TV SAS, esta exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

A&A Consultores SAS se encuentra debidamente registrada ante Cámara y Comercio.

La presente certificación se expide en Tunja, a los ocho (4) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).



YESICA TOVAR
T.P.240095-T
C.C. 1.051.336.369
REVISOR FISCAL
A&A CONSULTORES SAS.



JAIRO GOMEZ GAONA
C.C 19.367.871
REPRESENTANTE LEGAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900544861	4	COLOMBIA, MAS TV S.A.S	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	PRINCIPAL	Calle 11 No. 6A-56 of 202	CHIA-CUNDINAMARCA	7945407	SI

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Dias	Mora	Dias	Valor
2024-07	824450598	9471039050	E	2024/08/15	2024/08/05	BANCOLOMBIA	0		\$15,938,400

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte				
Sucursal: PRINCIPAL (11 Afiliados)					\$46,269,394	\$7,647,800	\$51,269,394	\$3,449,100	\$2,050,800	\$51,269,394	\$535,700	\$16,450,000	\$822,500																
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (11 Afiliados)					\$46,269,394	\$7,647,800	\$51,269,394	\$3,449,100	\$2,050,800	\$51,269,394	\$535,700	\$16,450,000	\$822,500																
Ciudad: CHIA Depto: CUNDINAMARCA (11 Afiliados)																													
1	CC 1007600703	ALMARIO JUAN	230301	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS017	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF21	30	\$2,500,000	\$26,100	30	\$0	\$0	\$0			\$0			\$0	\$0				
2	CC 73239960	DAZ ANDRES	231001	30	\$16,450,000	\$2,796,600	EPS010	30	\$16,450,000	\$2,056,300	CCF21	30	\$16,450,000	\$668,000	14-23	30	\$16,450,000	\$171,800	30			\$16,450,000	\$822,500						
3	CC 1072712307	FRANCO LAURA	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS017	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF21	30	\$2,000,000	\$60,000	14-23	30	\$2,000,000	\$20,900	30			\$0		\$0	\$0				
4	CC 41792615	GAVIRIA MARTHA		0	\$0	\$0	EPS005	30	\$5,000,000	\$200,000	CCF21	30	\$5,000,000	\$52,200	30	\$0	\$0	\$0			\$0		\$0	\$0	\$0				
5	CC 1072705465	GOMEZ ANGELICA	25-14	30	\$1,319,394	\$211,200	EPS005	30	\$1,319,394	\$52,800	CCF21	30	\$1,319,394	\$13,800	30	\$0	\$0	\$0			\$0		\$0	\$0	\$0				
6	CC 19367871	GOMEZ JAIRO	25-14	30	\$8,000,000	\$1,360,000	EPS005	30	\$8,000,000	\$320,000	CCF21	30	\$8,000,000	\$83,600	30	\$0	\$0	\$0			\$0		\$0	\$0	\$0				
7	CC 80154612	GOMEZ JAIRO	230301	30	\$4,000,000	\$640,000	EPS005	30	\$4,000,000	\$160,000	CCF21	30	\$4,000,000	\$41,800	30	\$0	\$0	\$0			\$0		\$0	\$0	\$0				
8	CC 1136882931	GOMEZ JUAN	25-14	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS005	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF21	30	\$1,500,000	\$15,700	30	\$0	\$0	\$0			\$0		\$0	\$0	\$0				
9	CC 35478340	JOTA ANA	25-14	30	\$4,000,000	\$640,000	EPS005	30	\$4,000,000	\$160,000	CCF21	30	\$4,000,000	\$41,800	30	\$0	\$0	\$0			\$0		\$0	\$0	\$0				
10	CC 80759603	OSORIO CAMILO	25-14	30	\$3,000,000	\$480,000	EPS005	30	\$3,000,000	\$120,000	CCF21	30	\$3,000,000	\$31,400	30	\$0	\$0	\$0			\$0		\$0	\$0	\$0				
11	CC 1007884273	PEDROZO DAIRÓ	230201	30	\$3,500,000	\$560,000	EPS008	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF21	30	\$3,500,000	\$36,600	30	\$0	\$0	\$0			\$0		\$0	\$0	\$0				
EMPLEADO					\$5,500,000	\$935,000	\$5,500,000	\$220,000	\$220,000	\$5,500,000	\$57,500	\$5,500,000	\$57,500																
Sucursal: BOYACA (1 Afiliados)					\$5,500,000	\$935,000	\$5,500,000	\$220,000	\$220,000	\$5,500,000	\$57,500	\$5,500,000	\$57,500																
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (1 Afiliados)					\$5,500,000	\$935,000	\$5,500,000	\$220,000	\$220,000	\$5,500,000	\$57,500	\$5,500,000	\$57,500																
Ciudad: BOYACA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																													
12	CC 1049640701	BLANCO SERGIO	230301	30	\$5,500,000	\$935,000	EPS017	30	\$5,500,000	\$220,000	CCF10	30	\$5,500,000	\$57,500	30	\$0	\$0	\$0			\$0		\$0	\$0	\$0				
Total Afiliados(12)					\$51,769,394	\$8,582,800	\$56,769,394	\$3,669,100	\$2,270,800	\$56,769,394	\$593,200	\$16,450,000	\$822,500																

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900544861	4	COLOMBIA MAS TV SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	PRINCIPAL	Calle 11 No. 6A-56 of 202	CHI--CUNDINAMARCA	7945407	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor
	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	
2024-07	824450598	9471039850	E		2024/08/15	2024/08/05	BA--COLOMBIA	0	\$15,938,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				11	\$8,582,800	\$0	\$0	\$8,582,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$2,796,600	\$0	\$0	\$2,796,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$2,931,200	\$0	\$0	\$2,931,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$2,295,000	\$0	\$0	\$2,295,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$560,000	\$0	\$0	\$560,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	\$593,200	\$0	\$0	\$593,200
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	12	\$593,200	\$0	\$0	\$593,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				12	\$2,270,800	\$0	\$0	\$2,270,800
CAFAM	CCFZ1	860,013,570	3	11	\$2,050,800	\$0	\$0	\$2,050,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	\$220,000	\$0	\$0	\$220,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				12	\$3,669,100	\$0	\$0	\$3,669,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$140,000	\$0	\$0	\$140,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$2,056,300	\$0	\$0	\$2,056,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	\$400,000	\$0	\$0	\$400,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	\$1,072,800	\$0	\$0	\$1,072,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$493,500	\$0	\$0	\$493,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$493,500	\$0	\$0	\$493,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$329,000	\$0	\$0	\$329,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$329,000	\$0	\$0	\$329,000
TOTAL				12	\$15,938,400	\$0	\$0	\$15,938,400

IA LUIS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv														
NIT 90054861	4	COLOMBIA MAS TY SAS		D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010		PRINCIPAL		Calle 11 No. 6A-56 of 202		CHIA-CUNDINAMARCA		7945407		SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2024-08	2024-09	892955755	9472805714	E	2024/09/13	2024/09/05	BANCO DAVIVIENDA	0	\$15,938,400		

RESUMEN DE PAGO		CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)										
COLFONDOS		231001		800,227,940	6	11	\$8,582,800	\$0	\$0	\$8,582,800
COLPENSIONES		25-14		900,336,004	7	5	\$2,796,600	\$0	\$0	\$2,796,600
PORVENIR		230301		800,224,808	8	4	\$2,931,200	\$0	\$0	\$2,931,200
PROTECCION		230201		800,229,739	0	1	\$2,295,000	\$0	\$0	\$2,295,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)										
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS		14-23		860,011,153	6	12	\$560,000	\$0	\$0	\$560,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)						12	\$593,200	\$0	\$0	\$593,200
CAFAW		CCF21		860,013,570	3	12	\$593,200	\$0	\$0	\$593,200
COMFABOY		CCF10		891,800,213	8	11	\$2,270,800	\$0	\$0	\$2,270,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)										
COMPENSAR		EP5008		860,066,942	7	12	\$2,050,800	\$0	\$0	\$2,050,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EP5010		800,088,702	2	1	\$3,669,100	\$0	\$0	\$3,669,100
FAMISANAR		EP5017		830,003,564	7	3	\$140,000	\$0	\$0	\$140,000
SANITAS		EP5005		800,251,440	6	7	\$2,056,300	\$0	\$0	\$2,056,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)										
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PAICBF		899,999,239	2	1	\$400,000	\$0	\$0	\$400,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)		PASENA		899,999,034	1	1	\$1,072,800	\$0	\$0	\$1,072,800
TOTAL										
						12	\$15,938,400	\$0	\$0	\$15,938,400

Facturas

Se borró la factura

Cree facturas

Crear facturas a partir de órdenes de compra Crear factura a partir de contrato Crear factura vacía Crear Nota de crédito

Exportar a Vista Todo Buscar

Nro. de factura	Fecha de creación	Estado	Número de la orden de compra	Total	Comentarios sin responder	Motivo del conflicto
E03-10778	23/09/24	Aprobación pendiente	104321	2.336.543,42	No	
E03-10473	21/08/24	Aprobación pendiente	104321	2.696.011,64	No	
E03-10153	22/07/24	Aprobación pendiente	104321	2.696.011,64	No	
E03-9917	22/07/24	Aprobación pendiente	106665	1.351.959,00	No	
None	22/07/24	Borrador	106665	-183.708.440,49	No	



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. E03-10778 Página 1 de 2

<p>MUNICIPIO DE PAIPA</p> <p>NIT: 891801240-1 Teléfono: 0 Dirección: Carrera 22 No. 25 - 14</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">Fecha de expedición:</td> <td style="text-align: right;">2024-09-23</td> </tr> <tr> <td>Fecha Límite de Pago:</td> <td style="text-align: right;">2024-10-07</td> </tr> <tr> <td>Fecha Suspensión Servicio:</td> <td style="text-align: right;">2024-10-15</td> </tr> <tr> <td>Valor Total a Pagar:</td> <td style="text-align: right;">\$ 2.336.543,42</td> </tr> </table>	Fecha de expedición:	2024-09-23	Fecha Límite de Pago:	2024-10-07	Fecha Suspensión Servicio:	2024-10-15	Valor Total a Pagar:	\$ 2.336.543,42
Fecha de expedición:	2024-09-23								
Fecha Límite de Pago:	2024-10-07								
Fecha Suspensión Servicio:	2024-10-15								
Valor Total a Pagar:	\$ 2.336.543,42								

SERVICIO INTERNET

Cant.	Descripción	V. Unitario	Subtotal	%IVA	Valor IVA	Total
1	Enlaces de conectividad terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 2 - Bronce - Alta - 200 Mbps - 200 Mbps - Re-uso 1:1 Simétrico. Parcial No.19 Periodo (2024-08-07 Hasta 2024-09-01)	\$600.552	\$ 600.552	19	\$ 114.105	\$714.657

Total SERVICIO INTERNET				\$ 114.105	\$ 714.657
--------------------------------	--	--	--	------------	------------

OTROS

Cant.	Descripción	V. Unitario	Subtotal	%IVA	Valor IVA	Total
1	Servicios Complementarios - Zona Acceso Publico y Gratuito a Internet - Básico - Zona 2 - Bronce - Outdoor - 25 Mbps - 5 Mbps - Hasta 25 Usuarios. Parcial No 19. Periodo (2024-08-07 Hasta 2024-09-01)	\$225.701	\$ 225.701	19	\$ 42.883	\$268.584
1	Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja capacidad - Zona 2 - Bronce - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting Físico - Sesiones Concurrente. Parcial No 19. Periodo (2024-08-07 Hasta 2024-09-01)	\$86.326	\$ 86.326	19	\$ 16.402	\$102.728
1	Servicios complementarios - Access Point - Estándar - Zona 2 - Bronce - Indoor - Ficha Técnica - Hasta 64 Usuarios. Parcial No.19 Periodo (2024-08-07 Hasta 2024-09-01)	\$18.807	\$ 18.807	19	\$ 3.573	\$22.380
1	Enlaces de conectividad terrestre - Enlaces Dedicados entre puntos - Zona 2 - Bronce - Alta - 1 Gbps - 1 Gbps - Re-uso 1:1 Simétrico. Parcial No.19 Periodo (2024-08-07					



Resolución de Facturación electrónica No.18764068067348 Desde 2024-03-30 Hasta 2026-03-30 PREFIJO E03- Numeración Autorizada 9156 a 100000 -IVA - RÉGIMEN COMÚN. No somos grandes contribuyentes. Actividad Económica 6110. La presente Factura se asimila en sus efectos a una letra de Cambio (Art. 772 al 779 del C.C.). PARA CONSIGNACIÓN O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA FAVOR REALIZARLA EN LA CUENTA DE AHORROS 489500025981 DE DAVIVIENDA

Subtotal	\$ 1.963.481,87
IVA	\$ 373.061,55
Total	\$ 2.336.543,42



Codigo CUFÉ:
 e3bd8d5574a92ca2f39a8e56
 1c8ab79beca89228fc15e3f31
 c5bc5a83e3ad35e97cdd8dbdf
 3a852cec8b3aa9c6911302

COLOMBIA MÁS TV SAS
 NIT: 900544861-4
 Dirección: Carrera 10 No 26 - 20
 TUNJA-BOYACA
 Tel: 2795431/3103220359

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. E03-10778 **Página 2 de 2**

MUNICIPIO DE PAIPA

Fecha de expedición: **2024-09-23**

NIT: 891801240-1 Teléfono: 0
 Dirección: Carrera 22 No. 25 - 14

Fecha Límite de Pago: **2024-10-07**

Fecha Suspensión Servicio: **2024-10-15**

Valor Total a Pagar: **\$ 2.336.543,42**

Hasta 2024-09-01)

\$1.032.096 \$ 1.032.096 19 \$ 196.098 \$1.228.194

Total OTROS

\$ 258.956 \$ 1.621.886



Resolución de Facturación electrónica No.18764068067348 Desde 2024-03-30 Hasta 2026-03-30 PREFIJO E03- Numeración Autorizada 9156 a 100000 -IVA - RÉGIMEN COMÚN. No somos grandes contribuyentes. Actividad Economica 6110. La presente Factura se asimila en sus efectos a una letra de Cambio (Art. 772 al 779 del C.C.). PARA CONSIGNACIÓN O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA FAVOR REALIZARLA EN LA CUENTA DE AHORROS 489500025981 DE DAVIVIENDA

Subtotal \$ 1.963.481,87

IVA \$ 373.061,55

Total \$ 2.336.543,42